

Bogotá D.C.

Señor (a)

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUIV VECE

GRUPO VELA SAS

Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores a la publicación de la citación para notificación personal la cual permaneció disponible desde el día **10 de febrero de 2016** en la cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió el Auto No. **3636** del 16 DE DICIEMBRE DE 2016

El Auto mencionado se encuentra publicado en la cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la carrera 13 N° 52-25 con el presente aviso y en la página web de esta entidad, en la siguiente ruta: *“atención al ciudadano, notificaciones y avisos”*.

Contra el Auto No. 3636 del 16 DE DICIEMBRE DE 2016, Contra el presente auto no procede recurso alguno. Informándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 y 7 del Decreto Distrital 572 de 2015 cuenta con el termino de 15 días hábiles siguientes a la notificación , para allegar las eplificaciones que considere necesarias, aportar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la investigación.

La notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA PINZÓN VELASQUÉZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Vanessa Dominguez Palomino– Contratista –SIVCV

Revisó: Lina Leonor Carrillo Orduz – SIVCV